INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, a los **30 días del mes de setiembre del año 2021**, siendo las **10:00 horas**, se inician los trabajos de análisis de las ofertas a los efectos de la elaboración del informe de evaluación del llamado a **Licitación Pública Nacional N° 02/2021 "Construcción de Componentes de Sistemas de Abastecimiento de Agua y Saneamiento en Localidades Rurales de la Región Oriental del País y en Localidades Indígenas de la Región Occidental del País" – Contrato Abierto - Plurianual - Id N° 398.217**, convocado por el **Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA**.

Resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución S.G. N° 617** de fecha **17 de agosto de 2021**. De conformidad a las designaciones realizadas, el Comité queda integrado por las personas siguientes:

- **Econ. Rodrigo Irala**, representante de la Dirección General del SENASA;
- **Lic. Karen Larrosa**, representante de la UEP Fondos Locales;
- **Abg. Julio Villanueva,** representante de la Asesoría Jurídica del SENASA.

ANTECEDENTES

a) Pedido: La necesidad y la solicitud de inicio del procedimiento fue realizado por la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Proyectos Fondos Locales del SENASA, en fecha 12/05/21, a través del Memorándum N° 182/2021, junto con los requisitos para la adquisición, planillas de precios referenciales y justificación de costos.

b) Identificación del llamado en el PAC: este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2021, con el **ID N° 398.217**, por un valor total de **Gs. 7.000.000.000,** con carácter Plurianual.

c) Publicación: Este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 02/09/2021. Además de su difusión en el portal de la DNCP, se ha cursado publicación en prensa escrita por tres días consecutivos.

d) Aprobación del llamado: por **Resolución S.G. N° 617** de fecha **17 de agosto de 2021**, se aprueba el pliego de bases y condiciones, se autoriza el llamado a contratación y se conforma el Comité de Evaluación.

e) Sistema de Adjudicación: por Lotes, bajo la modalidad Contrato Abierto, por monto mínimo y máximo.

Abg. JULIO C. VILLANUEVA C.
Asesor Jurídico
SENASA

Lic. Karen D. Larrosa Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

Econ. Rodrigo Irala
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

f) Acto de apertura de ofertas: El acto de apertura se realizó en fecha 29 de setiembre del 2021, se transcriben los datos de las siguientes ofertas presentadas:

N°	FIRMAS OFERENTES
1	CX CONSTRUCCIONES S.A.
2	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.
3	ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS
4	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.
5	MES INGENIERIA S.A.
6	CARLOS VICENTE GUEYRAUD CABALLERO
7	CQ INGENIERIA S.R.L.
8	SAMMAR S.A.
9	CONSORCIO TAPE RORY

g) Observaciones realizadas en el Acto de Apertura: se trascribe la observación que obra en acta:

- El representante de la firma **MES INGENIERIA** manifiesta en relación a las ofertas de las firmas: **CQ INGENIERIA, SAMMAR S.A.** y **CONSORCIO TAPE RORY** que las planillas de ofertas no coinciden con las descargadas del SICP en relación a las columnas de los montos mínimos y máximos.

  Se desarrollará la respuesta en el punto OTRAS CONSIDERACIONES al final del informe de evaluación.

Abog. JULIO [illegible]LLANUEVA C.
Asesor Jurídico
SENASA

Lic. Karen [illegible] Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

Econ. Rodrigo Irala
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

I. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Para analizar las ofertas y determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, fueron utilizados los criterios establecidos en la *Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, el *Decreto Reglamentario N° 2992/2019*, así como en las bases de la contratación en **Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación.**

1.1. Análisis de los documentos sustanciales

De acuerdo al método de evaluación establecido en el ***artículo 63º, inciso "a" del Decreto Nº 2992/2019*** se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, según se detalla a continuación:

- **Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.**

N°	OFERENTES	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	CX CONSTRUCCIONES S.A.	Cumple	01-04/021-044
2	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	**No cumple**	362-365
3	ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS	Cumple	03-024
4	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.	Cumple	02-031
5	MES INGENIERIA S.A.	**No cumple**	1-3
6	CARLOS VICENTE GUEYRAUD CABALLERO	Cumple	1-22
7	CQ INGENIERIA S.R.L.	Cumple	2-8
8	SAMMAR S.A.	Cumple	s/f[1]
9	CONSORCIO TAPE RORY	Cumple	611-629

<u>Sobre el criterio se visualizan los incumplimientos siguientes:</u>

En relación a las ofertas de las firmas **CALDETEC INGENIERIA S.R.L. y MES INGENIERIA S.A.,** no se visualizan las planillas de precios (computo métrico) correspondientes a los lotes 1 y 2 que forman parte del formulario de oferta, atendiendo que los precios para cada rubro especificado en la planilla de precios descargada del SICP se origina de las planillas de computo, las cuales se verifican se encuentran publicadas en el SICP en formato Excel.

Abog. JULIO C. LANUEVA C.
Asesor Jurídico
SENASA

Lic. Karen E. Larrosa Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

Econ. Rodrigo Irala
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

[1] Oferta sin folio

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Respecto al defecto, corresponde mencionar lo establecido en el ***Decreto N° 2992/2019*** *en su* ***Artículo 61. Documentos sustanciales.*** *"Serán considerados documentos de carácter sustancial: a) El formulario de oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados....".*

Asimismo, ***el Artículo 63. Método de evaluación,*** **establece:** *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".*

En consecuencia, acorde a lo dispuesto en el **Artículo 60. Conformidad de la Oferta con el Pliego de bases y condiciones:** *"La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que: c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta".*

En ese sentido, corresponde el **RECHAZO DE LAS OFERTAS** de las empresas **CALDETEC INGENIERIA S.R.L.** y **MES INGENIERIA S.A.**, por incurrir en una omisión de carácter sustancial en la presentación de su oferta.

- **Garantía de mantenimiento de oferta.**

N°	OFERENTES	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	CX CONSTRUCCIONES S.A.	Cumple	**05-20**
2	ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS	Cumple	026-029
3	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.	Cumple	033-035
4	CARLOS VICENTE GUEYRAUD CABALLERO	Cumple	23-24
5	SAMMAR S.A.	Cumple	Sin folio
6	CONSORCIO TAPE RORY	Cumple	631-634

Lic. Karen R. Larreca Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

Abog. JULIO CESAR
Asesor Jurídico
SENASA

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

Econ. Rodrigo Irala
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

N°	OFERENTES	CALIFICACIÓN	FOJAS
7	CQ INGENIERIA S.R.L.	Cumple	18-22

- **Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.**

N°	OFERENTES	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	CX CONSTRUCCIONES S.A.	Cumple	058/067-068/ 072-073
2	ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS	Cumple	43
3	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.	Cumple	106-109
4	CARLOS VICENTE GUEYRAUD CABALLERO	Cumple	32
5	SAMMAR S.A.	Cumple	SIPE. s/f
6	CONSORCIO TAPE RORY	Cumple	Acta Consorcio
7	CQ INGENIERIA S.R.L.	Cumple	24

- **Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.** (Personas Físicas).

N°	OFERENTES	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS	Cumple	43
2	CARLOS VICENTE GUEYRAUD CABALLERO	Cumple	32
3	**CONSORCIO TAPE RORY**	-	-
3.1	ING. FERNANDO MORENO MARTINEZ	Cumple	23
3.2	ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ	Cumple	29 - SIPE

- **Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.** (Personas Físicas).

N°	OFERENTES	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS	Cumple	45-46
2	CARLOS VICENTE GUEYRAUD CABALLERO	Cumple	33
3	**CONSORCIO TAPE RORY**	-	-
3.1	ING. FERNANDO MORENO MARTINEZ	Cumple	26-27
3.2	ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ	Cumple	29 - SIPE

Lic. Karen P. Larrosa Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

Abog. JUAN C. VILLANUEVA
Asesor Jurídico
SENASA

Econ. Rodrigo Irala
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

- **En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.** (Personas Físicas)

N°	OFERENTES	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS	Cumple	050-053
2	CARLOS VICENTE GUEYRAUD CABALLERO	No aplica	Firma el propietario
3	**CONSORCIO TAPE RORY**	-	-
3.1	ING. FERNANDO MORENO MARTINEZ	Cumple	Acta de Consorcio
3.2	ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ	Cumple	Acta de Consorcio

- **Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como: la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.** (Personas Jurídicas)

N°	OFERENTES	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	CX CONSTRUCCIONES S.A.	Cumple	064-085
2	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.	Cumple	062-100
3	SAMMAR S.A.	Cumple	SIPE. s/f
4	CQ INGENIERIA S.R.L.	Cumple	24 - SIPE

- **Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.** (Personas Jurídicas)

N°	OFERENTES	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	CX CONSTRUCCIONES S.A.	Cumple	058/067/072-073
2	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.	Cumple	106-109
3	SAMMAR S.A.	Cumple	SIPE. s/f
4	CQ INGENIERIA S.R.L.	Cumple	24 - SIPE

Abog. JUAN C. VILLANUEVA C.
Asesor Jurídico
SENASA

Lic. Karen E. Barrios Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

Econ. Rodrigo Irala
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

- **Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales** (Oferentes en Consorcio).

N°	OFERENTES	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	CONSORCIO TAPE RORY	-	-
1.1	ING. FERNANDO MORENO MARTINEZ	Cumple	Analizado más arriba
1.2	ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ	Cumple	

- **Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).**

N°	OFERENTES	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	CONSORCIO TAPE RORY	-	-
1.1	ING. FERNANDO MORENO MARTINEZ	Cumple	Acta de Consorcio
1.2	ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ	Cumple	Acta de Consorcio

- **Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**

N°	OFERENTES	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	CONSORCIO TAPE RORY	-	-
1.1	ING. FERNANDO MORENO MARTINEZ	Cumple	Acta de Consorcio
1.2	ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ	Cumple	Acta de Consorcio

- **Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos**

Abog. Julio C. Villanueva
Asesor Jurídico
SENASA

Lic. Karen Ruarrosa Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

Econ. Rodrigo Irala
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

N°	OFERENTES	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	**CONSORCIO TAPE RORY**	-	-
1.1	ING. FERNANDO MORENO MARTINEZ	Cumple	23
1.2	ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ	Cumple	29 - SIPE

1.2. Calificación legal.

El Comité de Evaluación confirmará que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

- **Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.**

N°	OFERENTES	CALIFICACIÓN
1	CX CONSTRUCCIONES S.A.	Cumple
2	ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS	Cumple
3	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.	Cumple
4	CARLOS VICENTE GUEYRAUD CABALLERO	Cumple
5	SAMMAR S.A.	Cumple
6	CONSORCIO TAPE RORY	Cumple
7	CQ INGENIERIA S.R.L.	Cumple

Abog. JULIO [illegible]LI ANUEVA C.
Asesor Jurídico
SENASA

Lic. Karen E. Barrosa Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

Econ. Rodrigo Irala
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

- **Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a)[2] del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.**

N°	OFERENTES	CALIFICACIÓN
1	CX CONSTRUCCIONES S.A.	Cumple
2	ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS	Cumple
3	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.	Cumple
4	CARLOS VICENTE GUEYRAUD CABALLERO	Cumple
5	SAMMAR S.A.	Cumple
6	CONSORCIO TAPE RORY	Cumple
7	CQ INGENIERIA S.R.L.	Cumple

- **Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.**

N°	OFERENTES	CALIFICACIÓN
1	CX CONSTRUCCIONES S.A.	Sin registros
2	ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS	Sin registros
3	**EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.**	**Presenta Registro**
4	CARLOS VICENTE GUEYRAUD CABALLERO	Sin registros
5	SAMMAR S.A.	Sin registros
6	**CONSORCIO TAPE RORY**	**Presenta Registro**
7	CQ INGENIERIA S.R.L.	Sin registros

[2] Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses.

Abog. JULIO C. VILLANUEVA
Asesor Jurídico
SENASA

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

MISION: Expandir los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades menores de 10.000 habitantes, promoviendo la mejora continua de la tecnología aplicada y la gestión estratégica, técnica, operativa y administrativa de la institución, y el fortalecimiento de las Juntas de Saneamiento.

Lic. Karina Rosa Ayala
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

Econ. Rodrigo Irala
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Sobre el criterio se visualizan las cuestiones siguientes:

- **EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.**: el socio integrante **EMILIO JOSE DIAZ DE VIVAR BAREIRO**, presenta registro en la base de datos con el cargo de Técnico, vínculo contratado, año 2013, con la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo.

  En cuanto a su vinculación, en el sistema se visualiza una fecha de baja en el año 2013 y no se observa registro de contratación en el presente ejercicio.

- **CONSORCIO TAPE RORY**: el oferente integrante del consorcio **RICARDO DIAZ MARTINEZ**, presenta registro en la base de datos con el cargo de Profesional, vínculo contratado, año 2012, con el Consejo de la Magistratura.

  En cuanto a su vinculación, en el sistema se visualiza una fecha de baja en el año 2012 y no se observa registro de contratación en el presente ejercicio.

El detalle del análisis a cada miembro de las empresas, puede visualizarse en el **Anexo – Análisis de Capacidad Legal**, que forma parte del presente informe.

- **Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.**

N°	OFERENTES	CALIFICACIÓN
1	CX CONSTRUCCIONES S.A.	Cumple
2	ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS	Cumple
3	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.	Cumple
4	CARLOS VICENTE GUEYRAUD CABALLERO	Cumple
5	SAMMAR S.A.	Cumple
6	CONSORCIO TAPE RORY	Cumple
7	CQ INGENIERIA S.R.L.	Cumple

Lic. Karen B. Larrose Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

Abog. JULIO C. VILLALBA V.
Asesor Jurídico
SENASA

Econ. Rodrigo Irala
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

1.3. Registro de inhabilitados de la DNCP

Se verificó en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP a los efectos de consultar si al momento de la presentación de ofertas o durante la evaluación, las firmas oferentes registran amonestaciones vigentes que imposibiliten su participación en procesos de contratación con los organismos, entidades y municipalidades.

La verificación arroja los resultados siguientes:

N°	OFERENTES	RUC	CALIFICACIÓN
1	CX CONSTRUCCIONES S.A.	80054337-8	Sin inhabilidad
2	ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS	399606-9	Sin inhabilidad
3	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.	80002899-6	Sin inhabilidad
4	CARLOS VICENTE GUEYRAUD CABALLERO	399075-3	Sin inhabilidad
5	SAMMAR S.A.	80020923-0	Sin inhabilidad
6	CONSORCIO TAPE RORY	-	-
6.1	ING. FERNANDO MORENO MARTINEZ	421518-4	Sin inhabilidad
6.2	ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ	310695-0	Sin inhabilidad
7	CQ INGENIERIA S.R.L.	80006718-5	Sin inhabilidad

Las impresiones del SICP se adjuntan al presente informe.

1.4. Análisis de precios ofertados

➢ ***Verificación aritmética de precios***

De acuerdo al método de evaluación establecido en el ***artículo 63º, inciso "a" del Decreto Nº 2992/2019*** se procede a la verificación de las planillas de precios presentadas por los oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, para lo cual se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas.

➢ ***Disconformidades detectadas***

LOTE 1				
N°	OFERENTES	MONTO OFERTADO	MONTO C/ CORRECCIONES	DIFERENCIAS
1	CX CONSTRUCCIONES S.A.	934.230.393	933.206.517	-1.023.876
2	CONSORCIO TAPE RORY	1.083.000.000	1.083.000.012	12
3	EMPRESA EDIVI S.A.	1.242.579.142	1.229.159.535	-13.419.607

Abog. JULIO C. VILLANUEVA C.
Asesor Jurídico
SENASA

Lic. Karen B. Larrosa Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

Econ. Rodrigo Irala
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LOTE 2				
N°	OFERENTES	MONTO OFERTADO	MONTO C/ CORRECCIONES	DIFERENCIAS
1	CQ INGENIERIA S.R.L.	143.338.000	129.919.127	-13.418.873
2	ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS	113.469.478	136.509.478	23.040.000

Se visualizan variaciones en concordancia con correcciones aritméticas en las planillas de precios cotizados por las firmas oferentes: **CX CONSTRUCCIONES; CONSORCIO TAPE RORY; EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.; CQ INGENIERIA S.R.L.; ING. ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS**, por lo cual se han solicitado la aceptación de las correcciones a los mismos, a través de notas recepcionadas por los oferentes en fecha 04/11/2021.

Los oferentes dieron respuesta a las notas en el tiempo estipulado, manifestando conformidad a las correcciones realizadas. Las notas respuesta forman parte del presente informe.

- ***Margen de preferencia***

Seguidamente, cabe analizar la aplicación del margen de preferencia nacional de conformidad a la normativa vigente, constatándose que no se visualiza recargo por tratarse de mano de obra nacional para todas las firmas, acreditado con la presentación del Certificado de Origen Nacional correspondiente.

- ***Orden de Ofertas de Menor a Mayor***

Lote N° 1		
N°	OFERENTES	MONTO C/ CORRECCIONES
1	CX CONSTRUCCIONES S.A.	933.206.517
2	SAMMAR S.A.	1.067.268.000
3	CONSORCIO TAPE RORY	1.083.000.012
4	ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS	1.124.889.518
5	CARLOS VICENTE GUEYRAUD CABALLERO	1.190.000.000
6	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.	1.229.159.535

Lote N° 2		
N°	OFERENTES	MONTO C/ CORRECCIONES
1	CX CONSTRUCCIONES S.A.	88.712.345
2	CQ INGENIERIA S.R.L.	129.919.127

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Lote N° 2		
N°	OFERENTES	MONTO C/ CORRECCIONES
3	ALEJANDRO PEREZ HERAS	136.509.478

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio para cada lote, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, documentación legal, experiencia y capacidad técnica para cumplir el contrato.

➢ ***Correspondencia respecto a precios referenciales***

Se procede a analizar las ofertas con el costo más bajo para cada lote (primer y segundo lugar), a fin de verificar si existe diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial cuando estas sean superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Las firmas con el costo más bajo para el **Lote 1 son: CX CONSTRUCCIONES** y **SAMMAR S.A.;** y para el **Lote 2: CX CONSTRUCCIONES Y CQ INGENIERIA.**

Se visualizan variaciones en algunos rubros contenidos en la planilla de precios, por lo cual se han solicitado a los oferentes una explicación detallada de los mismos, a través de notas recepcionadas por los oferentes en fecha 04/11/2021. El detalle de las variaciones se observa en el Cuadro Comparativo de Ofertas.

Los oferentes dieron respuesta a las notas en el tiempo estipulado, manifestando una explicación de los precios cotizados, cuyas notas de respuestas forman parte del presente informe. Atendiendo la explicación ofrecida por los oferentes, el comité decide continuar la evaluación y tomar los costos como aceptables. Se adjunta al presente informe la planilla desglose de costos arrimada por los oferentes.

Abog. JULIO C. VILLANUEVA C.
Asesor Jurídico
SENASA

Lic. Karen E. Larrosa Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

Econ. Rodrigo Irala
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

II. CALIFICACIÓN POSTERIOR

Considerando que el sistema de adjudicación del presente proceso es por lotes, bajo la modalidad de contrato abierto, y de conformidad a lo establecido en el *artículo 63 del Decreto N° 2992/19*, se selecciona la oferta más baja por cada lote, de manera a determinar su cumplimiento con los demás requisitos de las bases de la licitación.

LOTE N° 1: CONSTRUCCION DE COMPONENTES DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LOCALIDADES RURALES DE LA REGION ORIENTAL DEL PAIS

OFERTA MÁS BAJA: CX CONSTRUCCIONES S.A.

2.1. Análisis y verificación de la documentación formal presentada

Con el objetivo de calificar la situación documental, se considerarán los siguientes requisitos:

N°	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	046
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	Cumple	047
3	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple	052
4	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	048
5	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	051
6	Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple	053

Los documentos marcados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Abog. JUAN C. VILLANUEVA C.
Asesor Jurídico
SENASA

Lic. Karen E. Larrosa Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

Econ. Rodrigo Irala
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

2.2. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación del oferente, se considerarán los siguientes índices:

REQUERIMIENTOS	CALIFICACIÓN
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente/Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2018, 2019 y 2020.	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total/Activo Total igual o menor a 0.80 (cero coma ochenta). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2018, 2019 y 2020.	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. Los años a ser evaluados serán 2018, 2019 y 2020. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 40% (cuarenta por ciento). Los años a ser evaluados serán 2018, 2019 y 2020.	Cumple
PARA CONTRIBUYENTES DE IRACIS/IRE GENERAL: Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años 2018, 2019 y 2020: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor a 1, en promedio, en los 3 últimos años. b. Ratio de Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después del impuesto con respecto al Capital. El promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	Cumple
PARA CONTRIBUYENTES DE IRPC/IRE SIMPLE: Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2018, 2019, 2020.	No aplica
PARA CONTRIBUYENTES DE IRP/IRP-RSP: Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2018, 2019, 2020.	No aplica

Abog. JULIO C. VILLANUEVA C.
Asesor Jurídico
SENASA

Lic. Karen B. Larrosa Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

Econ. Rodrigo Irala
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

REQUERIMIENTOS	CALIFICACIÓN
PARA CONTRIBUYENTES DE EXCLUSIVAMENTE IVA GENERAL: Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos (6) seis meses.	No aplica

El análisis realizado puede visualizarse en el **Anexo: Capacidad Financiera**, que forma parte del presente informe. En cuanto al análisis de los requisitos documentales para evaluar el criterio, se expone lo siguiente:

REQUERIMIENTOS DOCUMENTALES	CALIFICACIÓN	FOJAS
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple	0115
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	No aplica[3]	-
Balance General y Estados de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL.	Cumple	86-98
Formulario N° 5	Cumple	0109
Formularios 106 año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/ IRE SIMPLE	No aplica	-
Formularios 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes de IRP/IRP-RSP	No aplica	-
Formularios IVA General de los 6 últimos meses.	No aplica	-

2.3. Experiencia General en Obras

Con el objetivo de calificar la experiencia general del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Abog. JULIO C. VILLANUEVA C.
Asesor Jurídico
SENASA

Lic. Karen B. Tarrosa Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

Econ. Rodrigo Irala
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

[3] El oferente presenta solvencia requerida para la contratación sin necesidad de complementar con líneas de créditos.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

REQUERIMIENTOS	CALIFICACIÓN
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del monto total de la oferta. Este requisito debe cumplirse por cada lote de obras que se oferte. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple

El análisis realizado puede visualizarse en el **Anexo: Experiencia General en Obras,** que forma parte del presente informe.

2.4. Experiencia Específica en Obras.

Con el objetivo de calificar la situación del oferente, se considerarán los siguientes requisitos:

REQUERIMIENTOS	CALIFICACIÓN
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación de al menos 40%, o sub contratista autorizado por la Administración Contratante, dentro de los últimos 15 años.	Cumple
Estos requisitos deben cumplirse por cada Lote de Obras que se oferte un (1) contrato en obras civiles en agua y saneamiento como mínimo para 10 localidades rurales o indígenas; o dos (2) contratos en obras civiles en agua y saneamiento como mínimo para 5 localidades rurales o indígenas cada una.	**No Cumple**

Sobre el criterio se visualizan los incumplimientos siguientes:

N°	Nombre del contrato	Contratante	Monto	Observaciones	Calificación
1	Construcción de pozo profundo, tanque elevado de H°A° y Red de Agua	Entidad Nacional Yacyreta	1.314.061.072	No reúne la cantidad mínima de localidades por contrato que es de 5. No es una localidad, es un hospital.	No cumple
2	Construcción de 4 pozos profundos y equipamiento	Entidad Nacional Yacyreta	2.2699.872.856	Es una obra urbana. No reúne la cantidad mínima de localidades por contrato que es de 5.	No cumple

Abog. JULIO C. VILLANUEVA C.
Asesor Jurídico
SENASA

Lic. Karen R. Larrosa Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

Econ. Rodrigo Irala
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

N°	Nombre del contrato	Contratante	Monto	Observaciones	Calificación
3	Puesta en marcha de pozos profundos para la ESSAP	ESSAP S.A.	1.314.061.072	Es una obra urbana. No reúne la cantidad mínima de localidades por contrato que es de 5.	No cumple
4	Construcción de 4 pozos de 100m y colocación de electrobomba de 2 HP y 6 casetas de bombeo	JS PERFORACIONES	150.000.000	No reúne la cantidad mínima de localidades por contrato que es de 5.	No cumple
5	Construcción de 4 pozos de 100m y colocación de electrobomba de 2 HP y 4 casetas de bombeo	JS PERFORACIONES	120.000.000	No reúne la cantidad mínima de localidades por contrato que es de 5.	No cumple
6	Construcción de 4 pozos de 100m y colocación de electrobomba de 2 HP y 2 tanque metálico	JS PERFORACIONES	174.000.000	No reúne la cantidad mínima de localidades por contrato que es de 5.	No cumple
7	Construcción de 3 pozos con tanque elevado	Cooperativa Mi Casita	814.078.854	No reúne la cantidad mínima de localidades por contrato que es de 5.	No cumple

Respecto a los defectos encontrados, se verifica que los contratos presentados no reúnen las condiciones en cuanto a la cantidad mínima de localidades exigidas en el pliego, así como también en algunos casos las localidades no corresponden a las solicitadas como ser rurales o indígenas.

En ese sentido, corresponde traer a colación lo mencionado en el **Artículo 60. Conformidad de la Oferta con el Pliego de bases y condiciones,** del **Decreto N° 2992/2019.** "*.... Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones....*".

Asimismo, en virtud al método de evaluación señalado en el **Artículo 63**, inciso **"a"** del mismo decreto, corresponde el **RECHAZO DE LA OFERTA** de la empresa **CX CONSTRUCCIONES S.A.**, por no ajustarse a los requerimientos indicados en el pliego de bases y condiciones, y se procede a seleccionar la siguiente oferta con el costo más bajo para el Lote.

Abog. JULIO C. [illegible] ANUEVA C.
Asesor Jurídico
SENASA

Lic. Karen P. Larrosa Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

Econ. Rodrigo Irala
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

SEGUNDA OFERTA MÁS BAJA: SAMMAR S.A.

2.1. Análisis y verificación de la documentación formal presentada

Con el objetivo de calificar la situación documental, se considerarán los siguientes requisitos:

N°	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	s/f
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	Cumple	s/f
3	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple	s/f
4	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	s/f
5	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	s/f
6	Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple	s/f

Los documentos marcados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

2.2. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación del oferente, se considerarán los siguientes índices:

REQUERIMIENTOS	CALIFICACIÓN
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente/Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2018, 2019 y 2020.	Cumple

Abog. JULIO C. VILLANUEVA C.
Asesor Jurídico
SENASA

Lic. Karen B. Larrosa Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

Econ. Rodrigo Irala
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

REQUERIMIENTOS	CALIFICACIÓN
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total/Activo Total igual o menor a 0.80 (cero coma ochenta). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2018, 2019 y 2020.	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. Los años a ser evaluados serán 2018, 2019 y 2020. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 40% (cuarenta por ciento). Los años a ser evaluados serán 2018, 2019 y 2020.	Cumple
PARA CONTRIBUYENTES DE IRACIS/IRE GENERAL: Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años 2018, 2019 y 2020: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor a 1, en promedio, en los 3 últimos años. b. Ratio de Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después del impuesto con respecto al Capital. El promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	Cumple
PARA CONTRIBUYENTES DE IRPC/IRE SIMPLE: Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2018, 2019, 2020.	No aplica
PARA CONTRIBUYENTES DE IRP/IRP-RSP: Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2018, 2019, 2020.	No aplica
PARA CONTRIBUYENTES DE EXCLUSIVAMENTE IVA GENERAL: Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos (6) seis meses.	No aplica

El análisis realizado puede visualizarse en el **Anexo: Capacidad Financiera**, que forma parte del presente informe. En cuanto al análisis de los requisitos documentales para evaluar el criterio, se expone lo siguiente:

Abog. JULIO C. VILLANUEVA C.
Asesor Jurídico
SENASA

Lic. Karen E. Larrosa Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

Econ. Rodrigo Irala
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

REQUERIMIENTOS DOCUMENTALES	CALIFICACIÓN
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
Balance General y Estados de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL.	Cumple
Formulario N° 5	Cumple
Formularios 106 año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/ IRE SIMPLE	No aplica
Formularios 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes de IRP/IRP-RSP	No aplica
Formularios IVA General de los 6 últimos meses.	No aplica

2.3. Experiencia General en Obras

Con el objetivo de calificar la situación del oferente, se considerarán los siguientes requisitos:

REQUERIMIENTOS	CALIFICACIÓN
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del monto total de la oferta. Este requisito debe cumplirse por cada lote de obras que se oferte. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple

El análisis realizado puede visualizarse en el **Anexo: Experiencia General en Obras**, que forma parte del presente informe.

2.4. Experiencia Específica en Obras.

Con el objetivo de calificar la situación del oferente, se considerarán los siguientes requisitos:

Lic. Karen B. Larrosa Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Proyectos de Fondos Locales

Econ. Rodrigo Irala
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P.y B.S.

Abog. JULIO A. VILLANUEVA C.
Asesor Jurídico
SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

REQUERIMIENTOS	CALIFICACIÓN
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación de al menos 40%, o sub contratista autorizado por la Administración Contratante, dentro de los últimos 15 años.	Cumple
Estos requisitos deben cumplirse por cada Lote de Obras que se oferte un (1) contrato en obras civiles en agua y saneamiento como mínimo para 10 localidades rurales o indígenas; o dos (2) contratos en obras civiles en agua y saneamiento como mínimo para 5 localidades rurales o indígenas cada una.	Cumple

El análisis realizado puede visualizarse en el **Anexo: Experiencia Especifica en Obras**, que forma parte del presente informe. En cuanto al análisis de los requisitos documentales para evaluar el criterio, se expone lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO	CALIFICACIÓN
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple
Presentar el correspondiente certificado de cumplimiento de contrato y buen desempeño, emitido por la contratante con todos los datos de referencia.	Cumple
Formulario N° 2	Cumple
Formulario N° 3	Cumple
Formulario N° 4	Cumple

2.5. Capacidad en materia de personal.

El análisis realizado puede visualizarse en el **Anexo: Capacidad en Materia de Personal**, que forma parte del presente informe. En cuanto al análisis de los requisitos documentales para evaluar el criterio, se expone lo siguiente:

Abog. JULIO CAMALANEVA C.
Asesor Jurídico
SENASA

Lic. Karen [illegible] Carrosa Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Externos

ECON. Rodrigo Irala
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO	CALIFICACIÓN
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias a lo que se pueda recurrir para confirmar un desempeño satisfactorio	Cumple
Copia simple de los títulos que avalen la formación académica	Cumple
Formulario N° 6	Cumple

2.6. Experiencia en materia de equipos.

El análisis realizado puede visualizarse en el **Anexo: Capacidad en Materia de Equipos**, que forma parte del presente informe. En cuanto al análisis de los requisitos documentales para evaluar el criterio, se expone lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO	CALIFICACIÓN
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	No aplica
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	No aplica
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	Cumple
Nota del MADES, Ex Secretaria del Ambiente (SEAM) de habilitación de los equipos de perforación.	Cumple
Formulario N° 7	Cumple
Formulario N° 8	Cumple

Abog. JULIA C. VILLANUEVA C.
Asesor Jurídico
SENASA

Lic. Karen D. Larrosa Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

Econ. Rodrigo Irala
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

2.7. Otros criterios que la Convocante requiera.

REQUISITOS PARA EVALUAR EL CRITERIO	CALIFICACIÓN
El oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.	Cumple
El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al cronograma de ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.	Cumple

Se verifica que el oferente **CUMPLE** con los requerimientos estipulados para este punto en las bases de la contratación.

Abog. JULIO CESAR ALI ANUEVA C.
Asesor Jurídico
SENASA

Lic. Karen E. Barrosa Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

Econ. Rodrigo Irala
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LOTE N° 2: CONSTRUCCION DE COMPONENTES DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN COMUNIDADES INDIGENAS Y RURALES DE LA REGION ORIENTAL DEL PAIS

OFERTA MÁS BAJA: CX CONSTRUCCIONES S.A.

2.1. Análisis y verificación de la documentación formal presentada

Ver análisis realizado en el Lote 1.

2.2. Capacidad Financiera

Ver análisis realizado en el Lote 1.

2.3. Experiencia General en Obras

Ver análisis realizado en el Lote 1.

2.4. Experiencia Específica en Obras.

Conforme al análisis realizado en el Lote 1, y atendiendo los incumplimientos encontrados, corresponde el **RECHAZO DE LA OFERTA** de la empresa **CX CONSTRUCCIONES S.A.**, por no ajustarse a los requerimientos indicados en el pliego de bases y condiciones, y se procede a seleccionar la siguiente oferta con el costo más bajo para el Lote.

Abg. [illegible] VILLANUEVA C.
Asesor Jurídico
SENASA

Lic. Karen E. Jarrosa Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

Econ. Rodrigo Irala
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

SEGUNDA OFERTA MÁS BAJA: CQ INGENIERIA S.A.

2.1. Análisis y verificación de la documentación formal presentada

Con el objetivo de calificar la situación documental, se considerarán los siguientes requisitos:

N°	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	14
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	Cumple	13
3	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple	15
4	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	16
5	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	24
6	Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple	9

Los documentos marcados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

2.2. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación del oferente, se considerarán los siguientes índices:

REQUERIMIENTOS	CALIFICACIÓN
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente/Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2018, 2019 y 2020.	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total/Activo Total igual o menor a 0.80 (cero coma ochenta). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2018, 2019 y 2020.	Cumple

Lic. Karen B. Arrevo Avalos
Coordinadora
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

Econ. Rodrigo Irala
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

Abog. JULIO C. MELGAREJO VALDEVA C.
Asesor Jurídico

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

REQUERIMIENTOS	CALIFICACIÓN
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. Los años a ser evaluados serán 2018, 2019 y 2020. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 40% (cuarenta por ciento). Los años a ser evaluados serán 2018, 2019 y 2020.	Cumple
PARA CONTRIBUYENTES DE IRACIS/IRE GENERAL: Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años 2018, 2019 y 2020: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor a 1, en promedio, en los 3 últimos años. b. Ratio de Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después del impuesto con respecto al Capital. El promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	Cumple
PARA CONTRIBUYENTES DE IRPC/IRE SIMPLE: Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2018, 2019, 2020.	No aplica
PARA CONTRIBUYENTES DE IRP/IRP-RSP: Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2018, 2019, 2020.	No aplica
PARA CONTRIBUYENTES DE EXCLUSIVAMENTE IVA GENERAL: Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos (6) seis meses.	No aplica

El análisis realizado puede visualizarse en el **Anexo: Capacidad Financiera**, que forma parte del presente informe. En cuanto al análisis de los requisitos documentales para evaluar el criterio, se expone lo siguiente:

REQUERIMIENTOS DOCUMENTALES	CALIFICACIÓN	FOJAS
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple	17

Lic. Karen B. Larrosa Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

Econ. Rodrigo Irala
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

Abog. JULIO CÉSAR VILLANUEVA C.
Asesor Jurídico
SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

REQUERIMIENTOS DOCUMENTALES	CALIFICACIÓN	FOJAS
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	No aplica[4]	-
Balance General y Estados de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL	Cumple	41-48
Formulario N° 5	Cumple	32
Formularios 106 año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/ IRE SIMPLE	No aplica	-
Formularios 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes de IRP/IRP-RSP	No aplica	-
Formularios IVA General de los 6 últimos meses.	No aplica	-

2.3. Experiencia General en Obras

Con el objetivo de calificar la situación del oferente, se considerarán los siguientes requisitos:

REQUERIMIENTOS	CALIFICACIÓN
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del monto total de la oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple

El análisis realizado puede visualizarse en el **Anexo: Experiencia General en Obras,** que forma parte del presente informe.

2.4. Experiencia Específica en Obras.

Con el objetivo de calificar la situación del oferente, se considerarán los siguientes requisitos:

Abog. JULIO C. VILLANUEVA C.
Asesor Jurídico
SENASA

Lic. Karen R. Larrea Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

Econ. Rodrigo Eduardo Isla Cabrera
Director de Planificación y Finanzas
SENASA - MOPYBS

[4] El oferente presenta solvencia requerida para la contratación sin necesidad de complementar con líneas de créditos.

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

REQUERIMIENTOS	CALIFICACIÓN
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación de al menos 40%, o sub contratista autorizado por la Administración Contratante, dentro de los últimos 15 años.	Cumple
Estos requisitos deben cumplirse por cada Lote de Obras que se oferte un (1) contrato en obras civiles en agua y saneamiento como mínimo para 10 localidades rurales o indígenas; o dos (2) contratos en obras civiles en agua y saneamiento como mínimo para 5 localidades rurales o indígenas cada una.	Cumple

El análisis realizado puede visualizarse en el **Anexo: Experiencia Especifica en Obras**, que forma parte del presente informe. En cuanto al análisis de los requisitos documentales para evaluar el criterio, se expone lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO	CALIFICACIÓN
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple
Presentar el correspondiente certificado de cumplimiento de contrato y buen desempeño, emitido por la contratante con todos los datos de referencia.	Cumple
Formulario N° 2	Cumple
Formulario N° 3	Cumple
Formulario N° 4	Cumple

Abog. JULIO CÉSAR NUEVA C.
Asesor Jurídico
SENASA

Lic. Karen B. Larrosa Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

Econ. Rodrigo Irala
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

2.5. Capacidad en materia de personal.

El análisis realizado puede visualizarse en el **Anexo: Capacidad en Materia de Personal**, que forma parte del presente informe. En cuanto al análisis de los requisitos documentales para evaluar el criterio, se expone lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO	CALIFICACIÓN
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias a lo que se pueda recurrir para confirmar un desempeño satisfactorio	Cumple
Copia simple de los títulos que avalen la formación académica	Cumple
Formulario N° 6	Cumple

2.6. Experiencia en materia de equipos.

El análisis realizado puede visualizarse en el **Anexo: Capacidad en Materia de Equipos**, que forma parte del presente informe. En cuanto al análisis de los requisitos documentales para evaluar el criterio, se expone lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO	CALIFICACIÓN
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	No aplica
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	No aplica
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	Cumple
Nota del MADES, Ex Secretaria del Ambiente (SEAM) de habilitación de los equipos de perforación.	Cumple
Formulario N° 7	Cumple
Formulario N° 8	Cumple

Lic. Karen P. Barrece Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

Econ. Rodrigo Irala
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

Abog. JULIO CESAR ALI ANUEVA C.
Asesor Jurídico
SENASA

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

2.7. Otros criterios que la Convocante requiera.

REQUISITOS PARA EVALUAR EL CRITERIO	CALIFICACIÓN
El oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.	Cumple
El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al cronograma de ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.	Cumple

Se verifica que el oferente **CUMPLE** con los requerimientos estipulados para este punto en las bases de la contratación.

Abog. Julio C. Villanueva C.
Asesor Jurídico
SENASA

Lic. Karen A. Jara Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

Econ. Rodrigo Irala
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

III. OTRAS CONSIDERACIONES

3.1 Observaciones realizadas en el Acto de Apertura: se trascribe la observación que obra en acta:

El representante de la firma MES INGENIERIA manifiesta en relación a las ofertas de las firmas: CQ INGENIERIA, SAMMAR S.A. y CONSORCIO TAPE RORY que las planillas de ofertas no coinciden con las descargadas del SICP en relación a las columnas de los montos mínimos y máximos.

Al analizar las ofertas de CQ INGENIERÍA, SAMMAR S.A. y CONSORCIO TAPE RORY, se extraen todos los datos necesarios para analizar y evaluar cada una de ellas, dado que han completado tanto los sub-ítems, como también, cada una de las planillas de desglose de precios unitarios y los datos mínimos que debe contener dicha documentación.

Vemos que se ha omitido la consignación del "monto mínimo" y "monto máximo". Sin embargo, la falta de consignación de ese dato, no es motivo suficiente para desestimar las ofertas, por las siguientes razones:

1.-El dato no establecido se trata de uno que aun cuando no se haya consignado, el mismo permanece invariable e inmodificable, ya que se refiere a una información cargada y de acceso público en el propio SICP. De ese modo, que un oferente haya omitido incorporar esa información en la oferta, no constituye una desviación significativa. Esto es así, porque el oferente, al presentarse a la licitación ya está aceptando esos montos "mínimos" y "máximo", pues, al suscribir la oferta acepta de manera general todo el pliego y los datos contenidos él.

2.-Estaríamos en presencia de una omisión significativa, si acaso con la falta de la incorporación de ciertos datos en la oferta, se altera el contenido de la misma, al punto de que hace imposible evaluar la oferta (ejemplo, falta de la cotización de uno o varios ítems en un lote). En este ejemplo, resulta imposible evaluar la oferta ya que de hacerlo, la Convocante estaría aceptando una oferta con rubros no contemplados, lo que podría en el futuro poner el riesgo la ejecución de esos rubros, pudiendo el oferente negarse a ejecutarlos porque no los incluyó en su oferta.

3.-Este no es el caso de las ofertas CQ INGENIERÍA, SAMMAR S.A. y CONSORCIO TAPE RORY, dado que como se ha dicho desde el principio, del análisis de las ofertas citadas, se

Econ. Rodrigo Irala
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

Lic. Karen Ramos Ayala
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

extraen todos los datos necesarios para evaluar las ofertas, con lo cual, al no alterarse el contenido de ellas, debe ser considerado como un error formal, que como tal, no es razón suficiente para desestimar las ofertas.

Abog. JULIO C. VILLANUEVA C.
Asesor Jurídico
SENASA

Lic. Karen B. Barrios Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

Econ. Rodrigo Irala
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

IV. RECOMENDACIONES

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y lo dispuesto en el Artículo 28° de **la Ley N° 2051/03** y de conformidad al Artículo 65° del **Decreto Reglamentario N° 2992/2019**, "…. La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c) presente el precio evaluado como el más bajo", los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar cuanto sigue:

1°.- ADJUDICAR el llamado a **Licitación Pública Nacional N° 02/2021 "Construcción de Componentes de Sistemas de Abastecimiento de Agua y Saneamiento en Localidades Rurales de la Región Oriental del País y en Localidades Indígenas de la Región Occidental del País" – Contrato Abierto - Plurianual - Id N° 398.217**, por un valor total máximo de **Guaraníes Siete Mil Millones (Gs. 7.000.000.000.-)** y un valor total mínimo de **Guaraníes Tres Mil Quinientos Millones (Gs. 3.500.000.000.-)**, distribuidos de la siguiente manera:

- **LOTE N° 1: CONSTRUCCION DE COMPONENTES DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN COMUNIDADES INDIGENAS Y RURALES DE LA REGION ORIENTAL DEL PAIS":**

  SAMMAR S.A. por un monto máximo de *Guaraníes Cuatro Mil Millones (Gs. 4.000.000.000) y un monto mínimo de Guaraníes Dos Mil Millones (Gs. 2.000.000.000).-*

- **LOTE N° 2: "CONSTRUCCION DE COMPONENTES DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES INDIGENAS DE LA REGION OCCIDENTAL DEL PAIS":**

  CQ INGENIERIA S.R.L. por un monto máximo de *Guaraníes Tres Mil Millones (Gs. 3.000.000.000) y un monto mínimo de Guaraníes Mil Quinientos Millones (Gs. 1.500.000.000).-*

Se da por terminado el informe de evaluación de ofertas en fecha **09 de noviembre del 2021**, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Es nuestro informe.

Abog. JULIO C. VILLANUEVA C.
Asesor Jurídico
SENASA

Lic. Karen [illegible] Arrosa Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

Econ. Rodrigo Irala
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

LLAMADO: Construccion de Componentes de Sistemas de Abastecimiento de Agua y Saneamiento en Localidades Rurales de la Region Oriental del Pais y en Localidades Indigenas de la Region Occidental del Pais - ID N° 398.217

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE NRO: 1

CONSTRUCCION DE COMPONENTES DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LOCALIDADES RURALES DE LA REGION ORIENTAL DEL PAIS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	CX CONSTRUCCIONES S.A.				SAMMAR S.A.				CONSORCIO TAPE RORY			
					Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio Referencial	% Variación	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio Referencial	% Variación	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio Referencial	% Variación
1	83101504-984	**FUENTE DE PROVISION**	Unidad	1												
1.1		Pozo Perforado Tipo A - Prof.: 150 m	Unidad	1	117.363.152	117.363.152	145.792.736	-20%	136.677.091	136.677.091	145.792.736	-6%	146.476.000	146.476.000	145.792.736	0%
1.2		Pozo Perforado Tipo A1 - Prof.: 150 m	Unidad	1	131.527.582	131.527.582	163.388.301	-20%	148.160.415	148.160.415	163.388.301	-9%	157.288.560	157.288.560	163.388.301	-4%
1.3		Pozo Perforado Tipo B - Prof.: 200 m	Unidad	1	96.381.263	96.381.263	119.728.277	-19%	107.383.090	107.383.090	119.728.277	-10%	93.670.500	93.670.500	119.728.277	-22%
2	83101504-999	**EQUIPAMIENTO ELECTROMECANICO**	Unidad	1												
2.1		Equip. Electrom. e Hidraulico de 3 HP - MONOFASICO	Unidad	1	49.549.439	49.549.439	61.552.098	-19%	59.113.284	59.113.284	61.552.098	-4%	50.953.430	50.953.430	61.552.098	-17%
2.2		Equip. Electrom. e Hidraulico de 5,5 HP - MONOFASICO	Unidad	1	65.069.950	65.069.950	80.832.236	-19%	72.804.563	72.804.563	80.832.236	-10%	69.837.510	69.837.510	80.832.236	-14%
2.3		Equip. Electrom. e Hidraulico de 5,5 HP - TRIFASICO	Unidad	1	50.779.845	50.779.845	63.080.553	-20%	54.894.375	54.894.375	63.080.553	-13%	51.779.840	51.779.840	63.080.553	-18%
2.4		Equip. Electrom. e Hidraulico de 7,5 HP - TRIFASICO	Unidad	1	58.899.900	58.899.900	74.439.473	-21%	75.475.202	75.475.202	74.439.473	1%	56.078.715	56.078.715	74.439.473	-25%
3	83101504-987	**TANQUE ELEVADO**	Unidad	1												
3.1		Tanque Elevado Metalico de 15 m3 - Tipo Copa	Unidad	1	89.449.616	89.449.616	111.117.535	-19%	82.374.742	82.374.742	111.117.535	-26%	125.514.070	125.514.070	111.117.535	13%
4	83101504-996	**CASETA DE OPERACIONES**	Unidad	1												
4.1		Caseta Tipo S	Unidad	1	15.142.460	15.142.460	18.810.509	-19%	16.457.878	16.457.878	18.810.509	-13%	19.111.309	19.111.309	18.810.509	2%
5	83101504-992	**EXTENSION DE LINEA ELECTRICA**	Unidad	1												
5.1		Extensión Electrica en Media Tension MONOFASICA - PD: 15 kVA	Unidad	1	52.475.246	52.475.246	65.186.641	-20%	57.228.213	57.228.213	65.186.641	-12%	43.437.900	43.437.900	65.186.641	-33%
5.2		Extensión Electrica en Media Tension TRIFASICA - PD: 25 kVA	Unidad	1	71.266.720	71.266.720	88.530.087	-20%	70.420.288	70.420.288	88.530.087	-20%	81.877.400	81.877.400	88.530.087	-8%
6	83101504-989	**RED DE DISTRIBUCION, CONEXIONES DOMICILIARIAS, HIDROMETROS Y ADUCTORA**	Unidad	1												
6.1		Red de Distribución, Conexiones Domiciliarias e Hidrómetros	Unidad	1	108.138.569	108.138.569	134.333.626	-19%	153.323.228	153.323.228	134.333.626	14%	154.198.370	154.198.370	134.333.626	15%
6.2		Aductora	Unidad	1	11.886.652	11.886.652	14.766.027	-19%	18.065.325	18.065.325	14.766.027	22%	16.443.300	16.443.300	14.766.027	11%
7	83101504-995	**CERCADO**	Unidad	1												
7.1		Cerco Perimetral	Unidad	1	15.276.123	15.276.123	18.976.550	-19%	14.890.306	14.890.306	18.976.550	-22%	16.333.108	16.333.108	18.976.550	-14%
					Precio Total	**933.206.517**	**1.160.534.649**	**-20%**	**Precio Total**	**1.067.268.000**	**1.160.534.649**	**-8%**	**Precio Total**	**1.083.000.012**	**1.160.534.649**	**-7%**

Lic. Karen [illegible] Ibarrosa Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

Abog. JULIO [illegible] VILLANUEVA C.
Asesor Jurídico
SENASA

Econ. Rodrigo Eduardo Irala Cabrera
Director [illegible] Obras
SENASA - MSP Y BS

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

LLAMADO: Construccion de Componentes de Sistemas de Abastecimiento de Agua y Saneamiento en Localidades Rurales de la Region Oriental del Pais y en Localidades Indigenas de la Region Occidental del Pais - ID N° 398.217

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE NRO: 1

CONSTRUCCION DE COMPONENTES DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LOCALIDADES RURALES DE LA REGION ORIENTAL DEL PAIS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	ALEJANDRO PEREZ HERAS				CARLOS GUEYRAUD				EDIVI S.A.			
					Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio Referencial	% Variación	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio Referencial	% Variación	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio Referencial	% Variación
1	83101504-984	**FUENTE DE PROVISION**	Unidad	1												
1.1		Pozo Perforado Tipo A - Prof.: 150 m	Unidad	1	141.418.866	141.418.866	145.792.736	-3%	138.773.700	138.773.700	145.792.736	-5%	141.908.339	141.908.339	145.792.736	-3%
1.2		Pozo Perforado Tipo A1 - Prof.: 150 m	Unidad	1	158.486.692	158.486.692	163.388.301	-3%	163.876.050	163.876.050	163.388.301	0%	158.882.659	158.882.659	163.388.301	-3%
1,3		Pozo Perforado Tipo B - Prof.: 200 m	Unidad	1	116.136.452	116.136.452	119.728.277	-3%	123.212.700	123.212.700	119.728.277	3%	115.831.765	115.831.765	119.728.277	-3%
2	83101504-999	**EQUIPAMIENTO ELECTROMECANICO**	Unidad	1	0				0				0			
2.1		Equip. Electrom. e Hidraulico de 3 HP - MONOFASICO	Unidad	1	59.705.803	59.705.803	61.552.098	-3%	67.185.241	67.185.241	61.552.098	9%	66.583.761	66.583.761	61.552.098	8%
2.2		Equip. Electrom. e Hidraulico de 5,5 HP - MONOFASICO	Unidad	1	78.407.129	78.407.129	80.832.236	-3%	82.990.830	82.990.830	80.832.236	3%	77.382.917	77.382.917	80.832.236	-4%
2.3		Equip. Electrom. e Hidraulico de 5,5 HP - TRIFASICO	Unidad	1	61.188.279	61.188.279	63.080.553	-3%	65.287.759	65.287.759	63.080.553	3%	56.016.447	56.016.447	63.080.553	-11%
2.4		Equip. Electrom. e Hidraulico de 7,5 HP - TRIFASICO	Unidad	1	71.375.020	71.375.020	74.439.473	-4%	86.625.482	86.625.482	74.439.473	16%	72.546.533	72.546.533	74.439.473	-3%
3	83101504-987	**TANQUE ELEVADO**	Unidad	1	0				0				0			
3.1		Tanque Elevado Metalico de 15 m3 - Tipo Copa	Unidad	1	107.783.999	107.783.999	111.117.535	-3%	90.356.504	90.356.504	111.117.535	-19%	95.097.206	95.097.206	111.117.535	-14%
4	83101504-996	**CASETA DE OPERACIONES**	Unidad	1	0				0				0			
4.1		Caseta Tipo S	Unidad	1	18.246.220	18.246.220	18.810.509	-3%	18.796.876	18.796.876	18.810.509	0%	19.727.001	19.727.001	18.810.509	5%
5	83101504-992	**EXTENSION DE LINEA ELECTRICA**	Unidad	1	0				0				0			
5.1		Extensión Electrica en Media Tension MONOFASICA - PD: 15 kVA	Unidad	1	63.231.040	63.231.040	65.186.641	-3%	76.253.631	76.253.631	65.186.641	17%	63.304.722	63.304.722	65.186.641	-3%
5.2		Extensión Electrica en Media Tension TRIFASICA - PD: 25 kVA	Unidad	1	85.874.280	85.874.280	88.530.087	-3%	90.191.966	90.191.966	88.530.087	2%	87.607.588	87.607.588	88.530.087	-1%
6	83101504-989	**RED DE DISTRIBUCION, CONEXIONES DOMICILIARIAS, HIDROMETROS Y ADUCTORA**	Unidad	1												
6.1		Red de Distribución, Conexiones Domiciliarias e Hidrómetros	Unidad	1	130.305.222	130.305.222	134.333.626	-3%	153.811.020	153.811.020	134.333.626	14%	235.887.765	235.887.765	134.333.626	76%
6.2		Aductora	Unidad	1	14.323.227	14.323.227	14.766.027	-3%	16.985.633	16.985.633	14.766.027	15%	18.888.405	18.888.405	14.766.027	28%
7	83101504-995	**CERCADO**	Unidad	1												
7.1		Cerco Perimetral	Unidad	1	18.407.289	18.407.289	18.976.550	-3%	15.652.608	15.652.608	18.976.550	-18%	19.494.427	19.494.427	18.976.550	3%
					Precio Total	**1.124.889.518**	**1.160.534.649**	**-3%**	**Precio Total**	**1.190.000.000**	**1.160.534.649**	**3%**	**Precio Total**	**1.229.159.535**	**1.160.534.649**	**6%**

LOTE NRO: 2

CONSTRUCCION DE COMPONENTES DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES INDIGENAS DE LA REGION OCCIDENTAL DEL PAIS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	ALEJANDRO PEREZ HERAS				CQ INGENIERIA S.R.L.				CX CONSTRUCCIONES S.A.			
					Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio Referencial	% Variación	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio Referencial	% Variación	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio Referencial	% Variación
1	72131601-007	MÓDULO COMUNITARIO (Techo y estructura metálica para captación de agua de lluvia)	Unidad	1	78.992.438	78.992.438	50.865.699	55%	70.309.855	70.309.855	50.865.699	38%	43.744.501	43.744.501	50.865.699	-14%
2	72102303-004	ALJIBE DE F°V° SEMIENTERRADO DE 10 M3	Unidad	1	26.614.189	26.614.189	24.194.700	10%	27.500.003	27.500.003	24.194.700	14%	20.807.442	20.807.442	24.194.700	-14%
4	72102303-004	MÓDULO ALJIBE CONDOMINIAL (Aljibe de Fibra de Vidrio semienterrado de 10 m3 para techos existentes)	Unidad	1	28.725.486	28.725.486	26.114.072	10%	29.222.353	29.222.353	26.114.072	12%	22.458.102	22.458.102	26.114.072	-14%
5	72131601-011	LETRINAS VENTILADAS	Unidad	1	2.177.365	2.177.365	1.979.419	10%	2.886.916	2.886.916	1.979.419	46%	1.702.300	1.702.300	1.979.419	-14%
					Precio Total	**136.509.478**	**103.153.890**	**32%**	**Precio Total**	**129.919.127**	**103.153.890**	**26%**	**Precio Total**	**88.712.345**	**103.153.890**	**-14%**

Lic. Karen B. Barrosa Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

Abog. [illegible] C. VILLANUEVA C.
Asesor Jurídico
SENASA

Econ. Rodrigo Eduardo Irala Cabrera
Di[illegible]
SENASA - MSP Y BS

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

LLAMADO: Construccion de Componentes de Sistemas de Abastecimiento de Agua y Saneamiento en Localidades Rurales de la Region Oriental del Pais y en Localidades Indigenas de la Region Occidental del Pais - ID N° 398.217

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE NRO: 1

CONSTRUCCION DE COMPONENTES DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LOCALIDADES RURALES DE LA REGION ORIENTAL DEL PAIS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	CX CONSTRUCCIONES S.A.				SAMMAR S.A.				CONSORCIO TAPE RORY			
					Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio Referencial	% Variación	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio Referencial	% Variación	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio Referencial	% Variación
1	83101504-984	**FUENTE DE PROVISION**	Unidad	1	117.363.152	117.363.152	145.792.736	-20%	136.677.091	136.677.091	145.792.736	-6%	146.476.000	146.476.000	145.792.736	0%
1.1		Pozo Perforado Tipo A - Prof.: 150 m	Unidad	1	131.527.582	131.527.582	163.388.301	-20%	148.160.415	148.160.415	163.388.301	-9%	157.288.560	157.288.560	163.388.301	-4%
1.2		Pozo Perforado Tipo A1 - Prof.: 150 m	Unidad	1	96.381.263	96.381.263	119.728.277	-19%	107.383.090	107.383.090	119.728.277	-10%	93.670.500	93.670.500	119.728.277	-22%
1.3		Pozo Perforado Tipo B - Prof.: 200 m	Unidad	1												
2	83101504-999	**EQUIPAMIENTO ELECTROMECANICO**	Unidad	1	49.549.439	49.549.439	61.552.098	-19%	59.113.284	59.113.284	61.552.098	-4%	50.953.430	50.953.430	61.552.098	-17%
2.1		Equip. Electrom. e Hidraulico de 3 HP - MONOFASICO	Unidad	1	65.069.950	65.069.950	80.832.236	-19%	72.804.563	72.804.563	80.832.236	-10%	69.837.510	69.837.510	80.832.236	-14%
2.2		Equip. Electrom. e Hidraulico de 5,5 HP - MONOFASICO	Unidad	1	50.779.845	50.779.845	63.080.553	-20%	54.894.375	54.894.375	63.080.553	-13%	51.779.840	51.779.840	63.080.553	-18%
2.3		Equip. Electrom. e Hidraulico de 5,5 HP - TRIFÁSICO	Unidad	1	58.899.900	58.899.900	74.439.473	-21%	75.475.202	75.475.202	74.439.473	1%	56.078.715	56.078.715	74.439.473	-25%
2.4		Equip. Electrom. e Hidraulico de 7,5 HP - TRIFÁSICO	Unidad	1												
3	83101504-987	**TANQUE ELEVADO**	Unidad	1	89.449.616	89.449.616	111.117.535	-19%	82.374.742	82.374.742	111.117.535	-26%	125.514.070	125.514.070	111.117.535	13%
3.1		Tanque Elevado Metalico de 15 m3 - Tipo Copa	Unidad	1												
4	83101504-996	**CASETA DE OPERACIONES**	Unidad	1	15.142.460	15.142.460	18.810.509	-19%	16.457.878	16.457.878	18.810.509	-13%	19.111.309	19.111.309	18.810.509	2%
4.1		Caseta Tipo S	Unidad	1												
5	83101504-992	**EXTENSION DE LINEA ELECTRICA**	Unidad	1	52.475.246	52.475.246	65.186.641	-20%	57.228.213	57.228.213	65.186.641	-12%	43.437.900	43.437.900	65.186.641	-33%
5.1		Extensión Electrica en Media Tension MONOFASICA - PD: 15 kVA	Unidad	1	71.266.720	71.266.720	88.530.087	-20%	70.420.288	70.420.288	88.530.087	-20%	81.877.400	81.877.400	88.530.087	-8%
5.2		Extensión Electrica en Media Tension TRIFASICA - PD: 25 kVA	Unidad	1												
6	83101504-989	**RED DE DISTRIBUCION, CONEXIONES DOMICILIARIAS, HIDROMETROS Y ADUCTORA**	Unidad	1	108.138.569	108.138.569	134.333.626	-19%	153.323.228	153.323.228	134.333.626	14%	154.198.370	154.198.370	134.333.626	15%
6.1		Red de Distribución, Conexiones Domiciliarias e Hidrómetros	Unidad	1	11.886.652	11.886.652	14.766.027	-19%	18.065.325	18.065.325	14.766.027	22%	16.443.300	16.443.300	14.766.027	11%
6.2		Aductora	Unidad	1												
7	83101504-995	**CERCADO**	Unidad	1	15.276.123	15.276.123	18.976.550	-19%	14.890.306	14.890.306	18.976.550	-22%	16.333.108	16.333.108	18.976.550	-14%
7.1		Cerco Perimetral	Unidad	1												
					Precio Total	**933.206.517**	**1.160.534.649**	**-20%**	**Precio Total**	**1.067.268.000**	**1.160.534.649**	**-8%**	**Precio Total**	**1.083.000.012**	**1.160.534.649**	**-7%**

Lic. Karen B. Larrosa Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

Abog. [illegible]LIO C. VILLANUEVA C.
[illegible]or Jurídico
SENASA

Econ. Rodrigo Eduardo Irala Cabrera
Direct[illegible] Financieros
SENASA - MSP Y BS

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

LLAMADO: Construccion de Componentes de Sistemas de Abastecimiento de Agua y Saneamiento en Localidades Rurales de la Region Oriental del Pais y en Localidades Indigenas de la Region Occidental del Pais - ID N° 398.217

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE NRO: 1

CONSTRUCCION DE COMPONENTES DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LOCALIDADES RURALES DE LA REGION ORIENTAL DEL PAIS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	ALEJANDRO PEREZ HERAS				CARLOS GUEYRAUD				EDIVI S.A.			
					Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio Referencial	% Variación	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio Referencial	% Variación	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio Referencial	% Variación
1	83101504-984	**FUENTE DE PROVISION**	Unidad	1												
1.1		Pozo Perforado Tipo A - Prof.: 150 m	Unidad	1	141.418.866	141.418.866	145.792.736	-3%	138.773.700	138.773.700	145.792.736	-5%	141.908.339	141.908.339	145.792.736	-3%
1.2		Pozo Perforado Tipo A1 - Prof.: 150 m	Unidad	1	158.486.692	158.486.692	163.388.301	-3%	163.876.050	163.876.050	163.388.301	0%	158.882.659	158.882.659	163.388.301	-3%
1.3		Pozo Perforado Tipo B - Prof.: 200 m	Unidad	1	116.136.452	116.136.452	119.728.277	-3%	123.212.700	123.212.700	119.728.277	3%	115.831.765	115.831.765	119.728.277	-3%
2	83101504-999	**EQUIPAMIENTO ELECTROMECANICO**	Unidad	1	0				0				0			
2.1		Equip. Electrom. e Hidraulico de 3 HP - MONOFASICO	Unidad	1	59.705.803	59.705.803	61.552.098	-3%	67.185.241	67.185.241	61.552.098	9%	66.583.761	66.583.761	61.552.098	8%
2.2		Equip. Electrom. e Hidraulico de 5,5 HP - MONOFASICO	Unidad	1	78.407.129	78.407.129	80.832.236	-3%	82.990.830	82.990.830	80.832.236	3%	77.382.917	77.382.917	80.832.236	-4%
2.3		Equip. Electrom. e Hidraulico de 5,5 HP - TRIFÁSICO	Unidad	1	61.188.279	61.188.279	63.080.553	-3%	65.287.759	65.287.759	63.080.553	3%	56.016.447	56.016.447	63.080.553	-11%
2.4		Equip. Electrom. e Hidraulico de 7,5 HP - TRIFÁSICO	Unidad	1	71.375.020	71.375.020	74.439.473	-4%	86.625.482	86.625.482	74.439.473	16%	72.546.533	72.546.533	74.439.473	-3%
3	83101504-987	**TANQUE ELEVADO**	Unidad	1	0				0				0			
3.1		Tanque Elevado Metalico de 15 m3 - Tipo Copa	Unidad	1	107.783.999	107.783.999	111.117.535	-3%	90.356.504	90.356.504	111.117.535	-19%	95.097.206	95.097.206	111.117.535	-14%
4	83101504-996	**CASETA DE OPERACIONES**	Unidad	1	0				0				0			
4.1		Caseta Tipo S	Unidad	1	18.246.220	18.246.220	18.810.509	-3%	18.796.876	18.796.876	18.810.509	0%	19.727.001	19.727.001	18.810.509	5%
5	83101504-992	**EXTENSION DE LINEA ELECTRICA**	Unidad	1	0				0				0			
5.1		Extensión Electrica en Media Tension MONOFASICA - PD: 15 kVA	Unidad	1	63.231.040	63.231.040	65.186.641	-3%	76.253.631	76.253.631	65.186.641	17%	63.304.722	63.304.722	65.186.641	-3%
5.2		Extensión Electrica en Media Tension TRIFASICA - PD: 25 kVA	Unidad	1	85.874.280	85.874.280	88.530.087	-3%	90.191.966	90.191.966	88.530.087	2%	87.607.588	87.607.588	88.530.087	-1%
6	83101504-989	**RED DE DISTRIBUCION, CONEXIONES DOMICILIARIAS, HIDROMETROS Y ADUCTORA**	Unidad	1												
6.1		Red de Distribución, Conexiones Domiciliarias e Hidrómetros	Unidad	1	130.305.222	130.305.222	134.333.626	-3%	153.811.020	153.811.020	134.333.626	14%	235.887.765	235.887.765	134.333.626	76%
6.2		Aductora	Unidad	1	14.323.227	14.323.227	14.766.027	-3%	16.985.633	16.985.633	14.766.027	15%	18.888.405	18.888.405	14.766.027	28%
7	83101504-995	**CERCADO**	Unidad	1												
7.1		Cerco Perimetral	Unidad	1	18.407.289	18.407.289	18.976.550	-3%	15.652.608	15.652.608	18.976.550	-18%	19.494.427	19.494.427	18.976.550	3%
					Precio Total	**1.124.889.518**	**1.160.534.649**	**-3%**	**Precio Total**	**1.190.000.000**	**1.160.534.649**	**3%**	**Precio Total**	**1.229.159.535**	**1.160.534.649**	**6%**

LOTE NRO: 2

CONSTRUCCION DE COMPONENTES DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES INDIGENAS DE LA REGION OCCIDENTAL DEL PAIS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	ALEJANDRO PEREZ HERAS				CQ INGENIERIA S.R.L.				CX CONSTRUCCIONES S.A.			
					Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio Referencial	% Variación	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio Referencial	% Variación	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio Referencial	% Variación
1	72131601-007	MÓDULO COMUNITARIO (Techo y estructura metálica para captación de agua de lluvia)	Unidad	1	78.992.438	78.992.438	50.865.699	55%	70.309.855	70.309.855	50.865.699	38%	43.744.501	43.744.501	50.865.699	-14%
2	72102303-004	ALJIBE DE F°V° SEMIENTERRADO DE 10 M3	Unidad	1	26.614.189	26.614.189	24.194.700	10%	27.500.003	27.500.003	24.194.700	14%	20.807.442	20.807.442	24.194.700	-14%
4	72102303-004	MÓDULO ALJIBE CONDOMINIAL (Aljibe de Fibra de Vidrio semienterrado de 10 m3 para techos existentes)	Unidad	1	28.725.486	28.725.486	26.114.072	10%	29.222.353	29.222.353	26.114.072	12%	22.458.102	22.458.102	26.114.072	-14%
5	72131601-011	LETRINAS VENTILADAS	Unidad	1	2.177.365	2.177.365	1.979.419	10%	2.886.916	2.886.916	1.979.419	46%	1.702.300	1.702.300	1.979.419	-14%
					Precio Total	**136.509.478**	**103.153.890**	**32%**	**Precio Total**	**129.919.127**	**103.153.890**	**26%**	**Precio Total**	**88.712.345**	**103.153.890**	**-14%**

Lic. Karen B. Tarrosa Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

Abog. JULIO C. [illegible]ANUEVA C.
Asesor Jurídico
SENASA

Econ. Rodrigo Eduardo [illegible] Cabrera
Dir[illegible]as
SENASA - MOP Y DS